

Presidencia Ejecutiva

Tegucigalpa, 03 de junio del 2019
Oficio No. PE-233-2019

Licenciado
Gerardo Antonio Corrales Haddad
Gerente General
MAPFRE Seguros
Ciudad

Estimado Licenciado Corrales:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda está interesado en la contratación de una póliza de seguros colectivo de fidelidad para proteger los Fondos y Bienes del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) conforme a las especificaciones técnicas y demás requisitos contenidos en el documento adjunto; en tal sentido, extendemos cordial invitación a esa compañía para que presente su oferta.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la institución, la contratación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos Disposiciones Generales de Presupuesto del año 2019, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.

Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de División de Administración ubicado en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C a más tardar 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, el miércoles 12 de junio de 2019.

Sin otro, particular


LICDA. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES
Presidente Ejecutivo
BANHPROVI



04 JUN 2019
3:20 pm

*Recibido: Paty J.
4/6/19.*

Presidencia Ejecutiva

Tegucigalpa, 03 de junio del 2019
Oficio No. PE-234-2019

Abogado
David Eduardo Majano Gun
Apoderado Especial
Interamericana de Seguros S.A. (Ficohsa Seguros)
Ciudad

Estimado Abogado Majano:

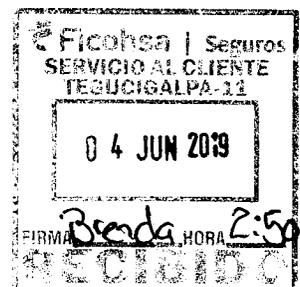
El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda está interesado en la contratación de una póliza de seguros colectivo de fidelidad para proteger los Fondos y Bienes del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) conforme a las especificaciones técnicas y demás requisitos contenidos en el documento adjunto; en tal sentido, extendemos cordial invitación a esa compañía para que presente su oferta.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la institución, la contratación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos Disposiciones Generales de Presupuesto del año 2019, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.

Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de División de Administración ubicado en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C a más tardar 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, el miércoles 12 de junio de 2019.

Sin otro, particular


LICDA. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES
Presidente Ejecutivo
BANHPROVI



Presidencia Ejecutiva

Tegucigalpa, 03 de junio del 2019
Oficio No. PE-236-2019

Licenciado
Juan Miguel Orellana
Gerente General
Seguros Atlántida
Ciudad

Estimado Licenciado Orellana:

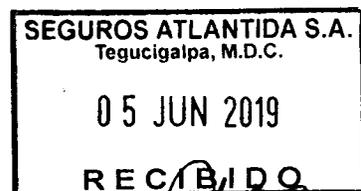
El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda está interesado en la contratación de una póliza de seguros colectivo de fidelidad para proteger los Fondos y Bienes del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) conforme a las especificaciones técnicas y demás requisitos contenidos en el documento adjunto; en tal sentido, extendemos cordial invitación a esa compañía para que presente su oferta.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la institución, la contratación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos Disposiciones Generales de Presupuesto del año 2019, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.

Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de División de Administración ubicado en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C a más tardar 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, el miércoles 12 de junio de 2019.

Sin otro, particular


LICDA. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES
Presidente Ejecutivo
BANHPROVI



Firma:  3:05 p.m

Presidencia Ejecutiva

Tegucigalpa, 03 de junio del 2019
Oficio No. PE-232-2019

Licenciado
Raúl Efraín Mejía Cequeiros
Representante Legal
Seguros Lafise
Ciudad

Estimado Licenciado Mejía:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda está interesado en la contratación de una póliza de seguros colectivo de fidelidad para proteger los Fondos y Bienes del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) conforme a las especificaciones técnicas y demás requisitos contenidos en el documento adjunto; en tal sentido, extendemos cordial invitación a esa compañía para que presente su oferta.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la institución, la contratación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos Disposiciones Generales de Presupuesto del año 2019, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.

Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de División de Administración ubicado en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C a más tardar 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, el miércoles 12 de junio de 2019.

Sin otro, particular


LICDA. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES
Presidente Ejecutivo
BANHPROVI



Presidencia Ejecutiva

Tegucigalpa, 03 de junio del 2019
Oficio No. PE-235-2019

Licenciada
Rosa Diaz
Gerente General
Seguros del País
Ciudad



Estimada Licenciada Diaz:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda está interesado en la contratación de una póliza de seguros colectivo de fidelidad para proteger los Fondos y Bienes del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) conforme a las especificaciones técnicas y demás requisitos contenidos en el documento adjunto; en tal sentido, extendemos cordial invitación a esa compañía para que presente su oferta.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la institución, la contratación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos Disposiciones Generales de Presupuesto del año 2019, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.

Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de División de Administración ubicado en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C a más tardar 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, el miércoles 12 de junio de 2019.

Sin otro, particular




LIDIA MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES
Presidente Ejecutivo
BANHPROVI